

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION<br/>DEL RIESGO</b><br><br><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO:</b> SG-P-007              |
|   |  | <b>FECHA VIGENCIA:</b><br>2017-10-19 |
|   |  | <b>VERSIÓN:</b> 08                   |
|   |  | <b>Página 1 de 8</b>                 |

# PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO



|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>ELABORÓ:</b>               | <b>REVISÓ Y APROBO:</b>                 |
| Equipo de trabajo del proceso | Comité del Sistema Integrado de Gestión |

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION<br/>DEL RIESGO</b><br><br><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO:</b> SG-P-007              |
|   |  | <b>FECHA VIGENCIA:</b><br>2017-10-19 |
|   |  | <b>VERSIÓN:</b> 09                   |
|   |  | <b>Página 2 de 8</b>                 |

## 1. OBJETIVO

Definir la metodología para la identificación y tratamiento de los riesgos en todos los procesos de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL con el fin de evitar, minimizar o asumir los factores que puedan llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos de la Empresa.

Con la administración del riesgo se pretende evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales.

## 2. ALCANCE

Incluye la definición del contexto estratégico; la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos; así como la implementación, seguimiento y evaluación de los planes para mitigar los riesgos

## 3. DEFINICIONES

**Administración del Riesgo:** Comprende el conjunto de Elementos de Control y sus interrelaciones, para que la institución evalúe e intervenga aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar de manera positiva o negativa el logro de sus objetivos institucionales.

**Análisis de Riesgos:** Busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias. El análisis del riesgo depende de la información obtenida en la fase de Identificación de riesgos. Se han establecido dos aspectos a tener en cuenta en el análisis de los riesgos identificados, Probabilidad e Impacto.

**Asumir un riesgo:** riesgo residual que se mantiene luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido.

**Calificación del riesgo:** se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo.

**Causas (factores internos o externos):** Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo.

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DEL RIESGO</b><br><br><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO:</b> SG-P-007              |
|   |  | <b>FECHA VIGENCIA:</b><br>2017-10-19 |
|   |  | <b>VERSIÓN:</b> 09                   |
|   |  | <b>Página 3 de 8</b>                 |

**Compartir o Transferir el riesgo:** reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones.

**Contexto estratégico:** Son las condiciones internas y del entorno, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de una institución.

#### 4. CONDICIONES GENERALES

Como resultado de la identificación, análisis y valoración de los riesgos la Gerencia y su equipo directivo definen las políticas para la administración del riesgo, basadas en la valoración de los mismos, permitiendo tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos, que van a transmitir la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.

Las políticas formuladas hacen parte del direccionamiento estratégico de la Empresa y debe contener los siguientes aspectos:

- Los objetivos que se esperan lograr
- Las estrategias para establecer cómo se va a desarrollar las políticas a largo, mediano y corto plazo
- Los riesgos que se van a controlar
- Las acciones a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido
- El seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas

La actualización de la identificación de los riesgos se realiza mínimo cada año, por los responsables de los procesos

Los responsables de los procesos y la oficina de control interno realizarán cada año el monitoreo y revisión del plan para administrar los riesgos, con el fin de asegurar que las acciones se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas.

La finalidad de este seguimiento es la de aplicar y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo.

La oficina de Control Interno asesorará, comunicará y presentará luego del seguimiento y evaluación sus resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas.

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DEL RIESGO</b><br><br><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO:</b> SG-P-007              |
|   |  | <b>FECHA VIGENCIA:</b><br>2017-10-19 |
|   |  | <b>VERSIÓN:</b> 09                   |
|   |  | <b>Página 4 de 8</b>                 |

## 5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD   | RESPONSABLE         | REGISTRO                    |
|---|---------------------|-----------------------------|
| <p><b>1. REALIZAR EL ANALISIS DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO</b></p> <p>Se realiza a partir del conocimiento de las situaciones del entorno de la Empresa, tanto de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal, cambios tecnológicos, ambientales entre otros. Las situaciones internas están relacionadas con la estructura, cultura organizacional, el modelo de operación, el cumplimiento de los planes y programas, los sistemas de información, los procesos y procedimientos, los recursos humanos y económicos con los que cuenta la Empresa.</p>  | Líderes de Procesos | SG-R-006<br>Matriz DOFA     |
| <p><b>2. IDENTIFICAR EL RIESGO</b></p> <p>Para la identificación de los riesgos en cada uno de los procesos organizacionales se debe tener en cuenta el objetivo del proceso, determinando que eventos evitarían lograrlo, cuáles son las causas (Contexto estratégico), los agentes generadores y las posibles consecuencias o efectos y las acciones de prevención.</p>   | Líderes de Procesos | SG-R-007<br>Mapa de riesgos |
| <p><b>3. ANALISIS DEL RIESGO</b></p> <p>Una vez identificados los riesgos, se realiza análisis del riesgo, que busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias, permitiendo la clasificación del riesgo, con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar.</p> <p>La probabilidad hace referencia a la posibilidad de ocurrencia del riesgo, esta puede ser medida con criterios de frecuencia, si se ha materializado o de factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo aunque este no se haya materializado. Bajo</p> | Líderes de Procesos | SG-R-007<br>Mapa de riesgos |

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION<br/>DEL RIESGO</b><br><br><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO:</b> SG-P-007              |
|   |  | <b>FECHA VIGENCIA:</b><br>2017-10-19 |
|   |  | <b>VERSIÓN:</b> 09                   |
|   |  | <b>Página 5 de 8</b>                 |

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD  | RESPONSABLE            | REGISTRO                       |
|--|------------------------|--------------------------------|
| <p>el criterio de probabilidad el riesgo se debe medir teniendo en cuenta el <b>ANEXO 1. Matriz de criterios de probabilidad.</b></p> <p>El impacto se refiere a las consecuencias que puede ocasionar a la entidad la materialización del riesgo. Bajo el criterio de impacto el riesgo se mide a partir de las siguientes especificaciones definidas en el <b>ANEXO 2. Matriz de criterios de impacto.</b></p> <p>La calificación del riesgo se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo.</p> <p>La evaluación del riesgo permite comparar los resultados de la calificación del riesgo, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la entidad al mismo, de esta forma es posible distinguir entre los riesgos aceptables, tolerables, moderados, importantes o inaceptables y fijar las prioridades de las acciones requeridas para su tratamiento.</p> <p>Para facilitar la calificación y evaluación a los riesgos se presenta una matriz que contempla un análisis cualitativo, para presentar la magnitud de las consecuencias potenciales (impacto) y la posibilidad de ocurrencia (probabilidad).</p> <p><b>VER ANEXO 3. Matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos</b></p> |                        |                                |
| <p><b>4. VALORACION DEL RIESGO</b></p> <p>Se confrontan los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, para establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. En esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales</p>   | Líderes de<br>Procesos | SG-R-007<br>Mapa de<br>riesgos |

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DEL RIESGO</b><br><br><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO:</b> SG-P-007              |
|   |  | <b>FECHA VIGENCIA:</b><br>2017-10-19 |
|   |  | <b>VERSIÓN:</b> 09                   |
|   |  | <b>Página 6 de 8</b>                 |

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD  | RESPONSABLE | REGISTRO |
|--|-------------|----------|
| <p>permiten obtener información para la toma de decisiones.</p> <p>Los controles se clasifican en Preventivos y Correctivos, los primeros actúan para eliminar las causas del riesgo para prevenir su ocurrencia o materialización y los correctivos permiten el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable, también permiten la modificación de las acciones que proporcionaron su ocurrencia.</p> <p>Para la valoración del riesgo se debe partir de la evaluación de los controles existentes, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Describirlos, estableciendo si son preventivos o correctivos</li> <li>b. Revisarlos para determinar si están documentados, si se están aplicando en la actualidad y si han sido efectivos para minimizar el riesgo</li> <li>c. Incluir un análisis de tipo cuantitativo que permita saber con exactitud cuántas posiciones dentro de la matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos es posible desplazarse a fin de bajar el nivel de riesgo al que está expuesto el proceso analizado.</li> </ol> <p>Para la valoración de los controles existentes se tiene en cuenta el <b>ANEXO 4. Tabla de criterios y valoración de controles existentes</b></p> <p>Con base en el resultado obtenido, el desplazamiento dentro de la matriz de Evaluación y Calificación determinará finalmente la selección de la opción de tratamiento del riesgo, así:</p> <p><b>Evitar el riesgo:</b> Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Se logra cuando al</p> |             |          |

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DEL RIESGO</b><br><br><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO:</b> SG-P-007              |
|   |  | <b>FECHA VIGENCIA:</b><br>2017-10-19 |
|   |  | <b>VERSIÓN:</b> 09                   |
|   |  | <b>Página 7 de 8</b>                 |

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD  | RESPONSABLE | REGISTRO |
|--|-------------|----------|
| <p>interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, como resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.</p> <p><b>Reducir el riesgo:</b> Medidas para disminuir la probabilidad (prevención) y el impacto (protección). Es el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles.</p> <p><b>Compartir el riesgo:</b> Traspasar las pérdidas a otras organizaciones con el fin de distribuir el riesgo (contratos de seguros, duplicar información y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, la tercerización).</p> <p><b>Asumir el riesgo:</b> Luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso se aceptan las pérdidas y elaborar planes de contingencia para manejarlos.</p> <p>Una vez implementadas las acciones para el manejo de los riesgos, la valoración después de controles se denomina <b>riesgo residual</b>, éste se define como aquel que permanece después que la dirección desarrolle sus respuestas a los riesgos.</p> <p>El Mapa de Riesgos por Procesos facilita la elaboración del mapa institucional, que se alimenta de éstos, teniendo en cuenta que solamente se trasladan al Institucional aquellos riesgos que permanecieron en las zonas más altas de riesgo y que afecten el cumplimiento de la misión institucional y objetivos de la entidad.</p> <p>Las acciones contempladas dentro del mapa, suministrarán la información requerida para el seguimiento respectivo</p> |             |          |

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DEL RIESGO</b><br><br><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO:</b> SG-P-007              |
|   |  | <b>FECHA VIGENCIA:</b><br>2017-10-19 |
|   |  | <b>VERSIÓN:</b> 09                   |
|   |  | <b>Página 8 de 8</b>                 |

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD  | RESPONSABLE   | REGISTRO   |
|--|---|--|
| <p><b>5. MONITOREO Y REVISIÓN</b></p> <p>Cada año se realiza el monitoreo y revisión del plan para administrar los riesgos, con el fin de asegurar que las acciones se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas.</p> <p>La finalidad de este seguimiento es la de aplicar y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo.</p> <p>La oficina de Control Interno asesorará, comunicará y presentará luego del seguimiento y evaluación sus resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas.</p> | <p>Líderes de Procesos<br/>Oficina Asesora de Control Interno</p> | <p>Informe de seguimiento</p> <p>Actualización Mapa de Riesgos</p> |

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

| FECHA      | VERSIÓN | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO  |
|------------|---------|---|
| 2008-10-24 | 0       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Creación del documento</li> </ul>  |
| 2014-11-07 | 1-6     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de versiones por ajustes de contenido al Instructivo</li> </ul>                                     |
| 2016-08-23 | 7       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización del documento, teniendo en cuenta los cambios en el Sistema Integrado de Gestión.</li> </ul> |
| 2017-08-09 | 08      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cambia la codificación por pasar al proceso de Sistema Integrado de Gestión</li> </ul>                  |
| 2017-10-19 | 09      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se actualiza el procedimiento al incluir la matriz DOFA SG-R-006</li> </ul>                                |